

La denuncia del Convenio, según establece el artículo 67 del Real Decreto 417/2006, podrá formularse por cualquiera de las partes, previa comunicación a la otra con una antelación mínima de un mes, transcurrido el cual se producirá la extinción de la relación convencional. No obstante, en el supuesto de que la otra parte manifestara su oposición a la denuncia, se abrirá un período de consultas durante veinte días naturales en el que la comisión mixta de vigilancia y control procurará el acuerdo entre las partes. De no producirse este acuerdo, quedará extinguido el convenio una vez transcurrido el período de consultas.

En caso de producirse la extinción anticipada del Convenio, los expedientes en tramitación serán resueltos por la Diputación, salvo que la Gerencia estime conveniente hacerse cargo de todos los expedientes pendientes con independencia del estado de tramitación en que se encuentren.

#### Cláusula adicional.

Con carácter complementario a las obligaciones establecidas en el presente Convenio, el Ayuntamiento se compromete a entregar a la Gerencia, a efectos estadísticos, los datos resultantes de la gestión tributaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes a su término municipal y los establecidos en el artículo 69 del Real Decreto 417/2006.

Y, en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio en duplicado ejemplar en el lugar y fecha anteriormente indicados.—La Delegada de Economía y Hacienda de Granada, Elisabeth Fernández Puerta.—El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Viznar, Luis Antonio Pérez Sánchez.

## 2968

*RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2008, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se hace pública la aprobación por el órgano de control de Reino Unido de la cesión de cartera de las entidades NM Pensions Limited y NM Life Limited a la entidad Windsor Life Assurance Company Limited.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 79.3 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre y en el artículo 129. 3 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el órgano de control de Reino Unido ha comunicado la aprobación con fecha 18.12.07 y con fecha de efectos 31.12.07 de la cesión de cartera de las entidades NM Pensions Limited y NM Life Limited a la entidad Windsor Life Assurance Company Limited.

Se advierte que los contratos de seguro que asuman compromisos localizados en España, podrán ser rescindidos por los tomadores en el plazo de un mes desde la presente publicación teniendo derecho los tomadores al reembolso de la parte de prima no consumida.

Madrid, 24 de enero de 2008.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragués.

## 2969

*ORDEN EHA/372/2008, de 28 de enero, de autorización administrativa para el ejercicio de la actividad aseguradora a la entidad Laietana Generales Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S. A. Sociedad Unipersonal en los ramos de accidentes, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, responsabilidad civil en general, defensa jurídica, y asistencia.*

La entidad Laietana Generales Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S. A. Sociedad Unipersonal ha presentado en la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones solicitud de autorización administrativa de acceso a la actividad aseguradora, para operar en distintos ramos no vida de la clasificación de los riesgos por ramos establecida en el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre.

De la documentación que se adjunta a la solicitud formulada, se desprende que la entidad Laietana Generales Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S. A., Sociedad Unipersonal, cumple los requisitos establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre, y en su Reglamento, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, para obtener dicha autorización administrativa.

En consecuencia, a propuesta de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, he resuelto:

Primero.—Autorizar a la entidad Laietana Generales Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S. A., Sociedad Unipersonal, para el ejercicio de la actividad aseguradora en los ramos de accidentes, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes, responsabilidad civil en general, defensa jurídica, y asistencia, ramos números 1, 8, 9, 13, 17 y 18 de la clasificación de los riesgos por ramos establecida en el artículo 6 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre.

Segundo.—Inscribir a la entidad Laietana Generales Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S. A., Sociedad Unipersonal, en el Registro administrativa de entidades aseguradoras, previsto en el artículo 74 del precitado Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Contra la presente Orden Ministerial, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Asimismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.1.a), 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de enero de 2008.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P. D. (Orden EHA/3923/2004, de 22 de octubre), el Secretario de Estado de Economía, David Vegara Figueras.

# MINISTERIO DE FOMENTO

## 2970

*RESOLUCIÓN del 14 de mayo de 2007, de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2006.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el Boletín oficial del Estado el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Autoridad Portuaria de Ceuta correspondientes al ejercicio 2006, que figura como anexo a esta Resolución.

Ceuta, 14 de mayo de 2007.—El Presidente de la Autoridad Portuaria, José Francisco Torrado López.

### ANEXO

#### MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO 2006

#### Índice

#### NOTAS

*Memoria, según artículo 130 LGP, epígrafe 1, párrafo 2.º*

1. Introducción.
2. Estados Financieros.
3. Balance de Situación al 31.12.2006:

Inmovilizado Inmaterial.  
Inmovilizado Material.  
Inmovilizado financiero.  
Patrimonio.  
Ingresos a distribuir en varios ejercicios.  
Provisiones para riesgos y gastos.  
Acreedores a largo plazo.

4. Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
5. Cuadro de Financiación.
6. Ratios.

## Notas

## 1.- Actividades de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Ceuta es una Entidad de Derecho Público, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y actúa con sujeción al ordenamiento jurídico privado. Se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Los objetivos de la Autoridad Portuaria de Ceuta vienen delimitados en el art. 36º de la Ley 27/92, de 24 de noviembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en el punto 12 del artículo único de la ley 62/97, de 26 de diciembre de modificación de la ley 27/92 y en el capítulo I "principios y objetivos del régimen económico" artículos 1º al 9º inclusive, de los contenidos en la ley 48/2003, de 26 de noviembre de régimen económico y prestación de servicios de los puertos de interés general. Las actividades a las que esta autoridad portuaria se dedica son las siguientes:

- \* Autorización y control de las operaciones marítimas y terrestres, relacionadas con el tráfico portuario y de los servicios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de las competencias de otras autoridades.
- \* Ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- \* Planificación de proyectos, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas adscritas.
- \* Gestión del dominio público portuario y de las señales marítimas, así como la optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio.
- \* El fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo.

## 2.- Bases de presentación

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Autoridad Portuaria, habiéndose aplicado disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y de los resultados. El ejercicio contable a que se refieren los estados financieros empieza el 1 de enero y terminan el 31 de diciembre y están expresadas en euros.

Las cuentas anuales han sido elaboradas de conformidad con los principios y criterios de contabilidad generalmente aceptados, e instrucciones complementarias del Ente Público Puertos del Estado.

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley 27/92, de 24 de noviembre, se establece para las Autoridades Portuarias un funcionamiento presupuestario tutelado y aprobado por Puertos del Estado, que consolida dicha información, y que en la definición de sus directrices interviene la política presupuestaria estatal, conforme a las políticas de transportes definidas por el Ministerio de Fomento.

Adicionalmente, se establece en su apartado segundo que las Autoridades Portuarias ajustarán su contabilidad al Código de Comercio y al Plan General de Contabilidad, y serán contrastadas desde su punto de vista económico y financiero por la Intervención General de la Administración del Estado y el Tribunal de Cuentas, respectivamente.

Desde la entrada en vigor del R.D. 1643/90, se han introducido modificaciones y adaptaciones en los estados financieros, que, sobre todo en 1993, han supuesto la ruptura del principio contable generalmente aceptado de uniformidad. Este principio contable puede ser inaplicable en casos excepcionales, en virtud del principio básico y angular de imagen fiel, tal como contemplan el Código de Comercio, el Plan General de Contabilidad, los principios contables de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas) así como las Normas Internacionales de Contabilidad editada por la ISAC (International Accounting Standards Committee). Esta uniformidad excepcionalmente ha sido quebrada en el primer acto de existencia de las Autoridades Portuarias, con motivo de la reforma mercantil, la recepción y sucesión de las antiguas Juntas de Puertos, y la Resolución de 21 de marzo de 1995 del Subsecretario del MOPTMA en relación con las discrepancias en criterios contables entre la IGAE y el Ente Público Puertos del Estado, con motivo de las recomendaciones de realizar inventarios y nuevas valoraciones de determinados grupos de elementos del inmovilizado material.

En atención a estas recomendaciones, se realizó en 1995, con efecto retroactivo a la fecha de entrada en funcionamiento de las Autoridades Portuarias (es decir, 1 de enero de 1993 o, en adelante, fecha de referencia) una valoración de determinados elementos del inmovilizado material, por una sociedad de reconocido prestigio en el ámbito de los expertos tasadores independientes (American Appraisal España, S.A.), que en base a un estudio técnico, supuso un cambio en los criterios de valoración del inmovilizado material adquirido con anterioridad al 1 de enero de 1993, que se detalló y comentó en la Memoria de 1995.

Fundamentalmente, este cambio de criterio supuso que, para los bienes del activo fijo aportados a las Autoridades Portuarias a dicha fecha de referencia, el criterio de valoración dejara de ser el coste de adquisición revalorizado, y pasara a ser el valor venal a dicha fecha, determinado por la citada tasación técnica independiente. De esta forma subsistirán tres criterios de valoración:

- 1) Valores venales al 01/01/93, que sustituyeron costes revalorizados y amortizaciones anuales, de determinados elementos (según estudios técnicos).
- 2) Coste de adquisición, revalorizado por coeficientes anuales, para los restantes grupos de elementos, adquiridos antes del 01/01/93.
- 3) Coste de adquisición no revalorizado para aquellos elementos adquiridos con posterioridad a 01/01/93.

Con el criterio aplicado de renovación, se sustituyeron por los nuevos valores venales los costes y amortización acumuladas, siendo la contrapartida de este significativo ajuste el Patrimonio inicial, que soportaba esta revalorización por sustitución y el impacto de la redefinición en las vidas útiles estimadas.

De esta forma, se aplicaron las resoluciones del Icaac, asimilando el proceso de creación de la Autoridad Portuaria al de la constitución de una nueva sociedad en la que el capital social (patrimonio inicial) es aportado por las antiguas Juntas de Puertos, a través de una "aportación no dineraria", consistente en elementos de inmovilizado que precisaron de una tasación técnica realizada por un experto independiente.

Como síntesis, el Patrimonio es la suma del valor venal de los elementos integrantes del inmovilizado aportados a 01 de enero de 1993 y de la diferencia entre los restantes activos y pasivos también aportados, cuyo valor se ha ido ajustando en ejercicios anteriores, de forma que se completa el proceso con el presente ajuste de valor del inmovilizado material aportado de acuerdo con las disposiciones de la Resolución del Icaac.

El objetivo final del análisis técnico realizado fue la fijación del valor venal a 01 de enero de 1993 y las nuevas vidas útiles estimadas, que configuraron la política futura de amortizaciones, de determinados elementos del inmovilizado material aportados a la citada fecha.

Estos elementos analizados fueron los siguientes:

- Terrenos y bienes naturales (terrenos).
- Construcciones.
- Accesos marítimos (Obras permanentes, encauzamientos y defensa marítima)

- Obras de abrigo y dársenas (diques y dragados de primer establecimiento)
- Obras de ataque (muelles de fábrica, hormigón armado y metálicos)

Consecuencia de dicho informe técnico, se expuso sus conclusiones y repercusiones económicas en el pasado ejercicio 1.995.

Por último, consecuencia de una adaptación a criterios contables generalmente aceptados, las cuentas se presentan adecuadamente, pues también se llevan realizando estudios actuariales para el correcto reflejo de las obligaciones contraídas en materia de pensiones.

De esta forma, las cuentas anuales del ejercicio 1995, por los motivos comentados anteriormente, reflejan la imagen fiel de la Autoridad Portuaria de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados en España y resultan comparables con las actuales.

### 3. Distribución de Resultados

Estas cuentas anuales adjuntas, se someterán por parte de la Presidencia a la aprobación por el Consejo de Administración, y la Dirección de la Entidad estima que serán aprobadas sin variaciones significativas.

La propuesta de aplicación de los resultados, se recogerá en la certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración y se adjuntará a las citadas cuentas.

Una vez pronunciado el Consejo de Administración, se efectuarán los correspondientes asientos contables.

### 4. Normas de Valoración

#### a) Inmovilizaciones inmateriales.

Se trata de inversiones realizadas en aplicaciones informáticas y de propiedad industrial, estando valoradas por su precio de adquisición y su amortización prevista en un plazo de 5 años desde su puesta en servicio, por el método lineal.

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

#### b) Inmovilizaciones materiales

Las inversiones realizadas en este epígrafe están valoradas de acuerdo con los tres criterios comentados en la Nota 2 anterior, es decir, elementos no revalorizados adquiridos con anterioridad a 01/01/93, por su coste de adquisición revalorizado, por coeficientes anuales sucesivos. Los no revalorizados, adquiridos con posterioridad a dicha fecha, por su coste de adquisición, y, por último, aquellos elementos revalorizados por el estudio de "American Appraisal", por el nuevo valor venal estimado, según dicha tasación técnica independiente.

La amortización que se calcula por el método lineal en función de la vida útil a contar desde su recepción provisional, se ajusta a la tabla de dichas vidas útiles facilitada por Puertos del Estado, excepción hecha de los grupos que se han ajustado al estudio de valoración efectuado por "American Appraisal".

Los años de vida útil estimada, son los siguientes:

	Expresados en años
Ayuda a la navegación	10/5
Accesos marítimos	50/35
Obras de abrigo y defensa	50/40
Obras de ataque	40/5
Instalaciones reparac. barcos	40/25
Edificaciones	35/17

#### Expresados en años

Instalaciones generales	17
Pavimentos, calzadas y vías	45/15
Equip.manipulac.mercancías	20/10
Material flotante	25/10
Equipo de transporte	6
Mobiliario	10
Otro inmovilizado	14/5

Los cambios más significativos se produjeron en la reducción de las vidas de los diques (16 años menos de media) y el aumento en las de los muelles (7 años más de media), manteniéndose sin variación los pantalanés.

La Entidad recoge sus inversiones bajo el epígrafe del inmovilizado en curso hasta su recepción provisional, momento de entrada en funcionamiento de dicho bien, y de dicho epígrafe se traspasa al que le corresponde en el inmovilizado material, por ello los movimientos se recogen como trasposos, pero que deben entenderse como adiciones, que para su mejor gestión, se controlan desde el inmovilizado en curso.

Los costes de ampliación, modernización y mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen aumento de capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil.

El inmovilizado en curso está valorado a su precio de coste, que incluye servicios de ingeniería, asistencia técnica, y no comienza su amortización hasta la puesta en funcionamiento, previa recepción provisional del mismo.

#### c) Inmovilizaciones financieras.

Están constituidas, en primer lugar, por las acciones de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta. El apartado tres de la disposición adicional sexta de la Ley 27/92, establece que la participación en el capital de las citadas sociedades, que correspondieran a la Administración del Estado, se transfiriesen al patrimonio de cada una de las Autoridades Portuarias y, en segundo lugar, por las correspondientes a Marina Seca y Varaderos de Ceuta, S.A. de conformidad con la autorización de Puertos del Estado, escrito de fecha 11.novbre.2003.

El valor asignado a las acciones de Estiba, representa un montante nominal de 30.651,62 euros, que representa un 51% sobre un capital de 60.101,21 euros.

El valor asignado a las acciones de Marina Seca, representa un montante nominal de 50.000 euros nominales –un 5% sobre un capital de 1.000.000 de euros–.

Las cuentas anuales no recogen los aumentos o disminuciones que se pudieran poner de manifiesto, si se aplicasen métodos de valoración sobre su valor teórico contable. Sin embargo, en base al principio de importancia relativa, dicha cuestión no tiene especial relevancia sobre las cuentas anuales, tomadas en su conjunto.

#### d) Existencias.

Las compras que realizan las Autoridades Portuarias tienen el carácter de no comercial, si de "materiales para consumo y reposición", por lo que no existe la gestión de "Almacén". Los mencionados materiales se consumen en sus diversos centros, casi inmediatamente, después de adquiridos.

#### e) Clientes por servicios portuarios y concesiones.

Recogen las cuentas a cobrar por la prestación de servicios –desde el 2004 tasas portuarias– de la Entidad y se presenta por su valor de operación, aplicando escalas semestrales de antigüedad para su provisión, al cierre del ejercicio.



- f) Fondos propios.  
Bajo este epígrafe y tras lo expuesto en la Nota 2, se recoge el patrimonio o representación del contravalor recibido en las aportaciones de la extinguida Junta de Puerto, entre los que hay que destacar el inicial y el recibido por la Ley 27/1992.  
Asimismo, en este epígrafe se recogen los resultados acumulados y el Fondo de compensación interportuario antes Fondo de contribución.  
El fondo de compensación, se sigue contabilizando de acuerdo con la consulta evacuada en su día al ICAC, para el antes Fondo de contribución, sobre el tratamiento contable del mismo en los Puertos del Estado.  
En consecuencia, este fondo se contabiliza como gasto el aportado y como ingreso el recibido, ambos del ejercicio. Por ello en la cuenta de pérdidas y ganancias se registran separadamente -657-Fondo de compensación interportuario del ejercicio aportado y -757-Fondo de compensación interportuario del ejercicio recibido. En el Balance se incluye la cuenta 127-Fondo de compensación interportuario del ejercicio, por el importe neto, en su caso, del que proceda. En el ejercicio siguiente, este importe se traspasará al apartado V.Resultados acumulados, -114-Fondos de compensación interportuario recibidos y -115-Fondos de compensación interportuario aportados. Dichos cambios fueron realizados siguiendo las directrices ordenadas por nuestro Ente Público Puertos del Estado.  
Al cierre del pasado ejercicio y tal como se indicaba en la Nota 3, se mantenía el fondo aportado en 1993 como un menor importe de los fondos propios, ya que en dicho ejercicio no se aplicó dicho criterio de registro como gasto, y que una vez informado de esto el Consejo de Administración, acordó se dejara tal y como consta en el Balance hasta una posterior resolución. Ya se han regularizado todas las cuentas relacionadas con el antiguo Fondo de Contribución.
- g) Ingresos a distribuir en varios ejercicios.  
Recoge las subvenciones recibidas por parte de los Organismos Públicos, para la realización de inversiones y que fomentan el incentivo a la inversión a través de los Fondos FEDER (europeos para infraestructuras), que habitualmente se gestionan y reciben por el Ente Público Puertos del Estado, quien las imputa y distribuye. Se aplican sobre los resultados en función de la vida útil y depreciación que se producen sobre los bienes que financian, representando el 50%, 65% y 75%, respectivamente, de las inversiones programadas.  
Asimismo, en el epígrafe "Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios" se recogen -en la de 1996 figuraba ya por primera vez- los valores venales pendientes de imputar a resultados de los activos revertidos a la Autoridad Portuaria al vencimiento de las concesiones administrativas.
- h) Externalización de pensiones integración Montepío  
De conformidad con las condiciones establecidas en 1987 para la integración del Montepío de Empleados y Obreros de Puertos en la Seguridad Social, las Autoridades Portuarias deben abonar al personal pasivo existente a la fecha de integración, hasta la extinción de dicho colectivo, el diferencial que se produzca entre la pensión de jubilación y la de viudedad, así como las pensiones complementarias por la diferencia existente entre la pensión que le correspondería estando integrados en el Montepío y la que perciben una vez integrados en el Régimen General de la Seguridad Social (carácter complementario).  
El Ente Público Puertos del Estado autorizó la externalización de dichas pensiones, mediante la oferta presentada por el Banco Bilbao-Vizcaya (Euroseguros), por un montante de 1.824 mil euros.
- i) Provisión Plan de Pensiones  
De acuerdo con el I Convenio marco de relaciones laborales de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (1999/2003), y durante el ejercicio 2002 se procedió a constituir el fondo de Plan de Pensiones, continuándolo durante el presente, como ya se explica en la "Introducción" de esta Memoria.
- j) Provisión para impuestos.  
Recoge las dotaciones efectuadas para cubrir las responsabilidades que pudieran derivarse, entre otros, por el Impuesto de Bienes Inmuebles.
- k) Provisión para responsabilidades.  
Esta provisión recoge solamente la de los daños a terceros, ya que la de contenciosos por reclamaciones del personal ha sido anulada por sentencia judicial favorable a la Autoridad Portuaria.
- m) Impuesto sobre Beneficios.  
De conformidad con la Ley 24/2001 de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, la Autoridad Portuaria de Ceuta está sometida al régimen de Entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, régimen que le es de aplicación desde el ejercicio 2000.
- n) Ingresos y Gastos.  
Los ingresos y gastos que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de que se trata, se recogen de acuerdo con el criterio de la fecha de devengo, es decir, en función del momento en que se produce el real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se origina la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, destacando el carácter regulado por motivos de la estructura tarifaria y la naturaleza presupuestaria, de su funcionamiento económico.
- Introducción  
Los datos de esta Memoria se refieren sólo y exclusivamente a los de la Autoridad Portuaria de Ceuta. Son datos homogéneos para todos los Entes Públicos y están obtenidos de la aplicación de los mismos criterios, normas y principios contables adoptados por el Ente Público Puertos del Estado.  
Los aspectos a destacar de las cuentas del ejercicio 2006, son los siguientes:  
El importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado los 13.362 miles de euros, lo que supone un incremento del 20,15% con respecto a la cantidad alcanzada en el ejercicio 2005 que fue de 11.121 miles de euros.  
Los ingresos por tasas portuarias han experimentado un importante incremento ya que la cantidad obtenida en el ejercicio 2006 de 12.626 miles de euros supera en 2.418 miles de euros la cantidad obtenida por este mismo concepto en el ejercicio anterior (10.208 miles de euros). Por segundo año consecutivo hay que destacar que dicho incremento ha sido debido, principalmente al aumento de la Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario, que ha pasado de ser 1.790 miles de euros en el año 2005 a 2.874 miles de euros en el año 2006.  
Los Ingresos por tarifas portuarias han pasado de ser 912 miles de euros en el 2005 a ser 736 miles de euros en el año 2006, disminuyendo así, dichos ingresos, en 176 miles de euros.  
La cifra total de ingresos de explotación se ha situado en 13.377 miles de euros frente a los 11.135 miles de 2005.  
Por otro lado, los gastos de explotación se han incrementado en un 6,18 % con respecto al ejercicio 2005. En el año 2006 alcanzaron los 13.970 miles de euros frente a los 13.157 miles de euros del 2005. Las partidas que han supuesto mayor gasto han sido los gastos de personal con 6.641 miles de euros y servicios exteriores con 3.595 miles de euros.  
Las Pérdidas de explotación del ejercicio, se han situado en 592 miles de euros frente a los 2.021 miles de euros del ejercicio anterior. Esta disminución se debe fundamentalmente al incremento

obtenido en los ingresos por tasas portuarias y al menor crecimiento de los gastos de explotación, ya que algunas de las partidas que han supuesto mayor gasto en el ejercicio 2006, aún siendo importantes en cantidad, han supuesto una disminución del gasto con respecto al ejercicio anterior.

El Balance de situación al cierre del ejercicio de 2006 presenta unos activos totales de 108.213 miles de euros, de los que 101.015 mil corresponden al Inmovilizado neto, lo que representa un 93,35% del activo total. El activo circulante alcanza los 7.198 miles de €, de los que 5.080 miles corresponden a deudores netos, 642 a inversiones financieras temporales y 1.476 mil € a tesorería. Los fondos propios ascienden a 70.606 mil euros de los que 56.028 miles corresponden a patrimonio neto y 14.851 miles a resultados acumulados. Los acreedores a corto plazo alcanzan los 14.153 miles de euros de los que 3.206 miles corresponden a acreedores comerciales y 8.213 miles corresponden a proveedores de inmovilizado.

#### Balance de Situación al 31-12-2006

Al cierre del ejercicio 2006 los activos totales ascendían a 108.213 mil€, de los que 101.015 mil€ (93,35%) corresponden a activos fijos y el resto, 7.198 mil€ a activos circulantes (6,65%).

La estructura de capital que financia este elevado volumen de activos presenta una notable solidez, al situarse los "Fondos Propios" en 75.606 mil€, cifra que representa el 69,87% del total del activo y el 74,84% del inmovilizado neto. No existe deuda a largo plazo con entidades de crédito (pensiones externalizadas) ni de ningún otro tipo al haberse trasladado, al corto plazo, la cantidad pendiente correspondiente a la deuda derivada del coste por la integración del Montepío en la Seguridad Social.

El "Activo Circulante" alcanza los 7.198 miles de euros, de los que 5.080 miles de € corresponden a deudores netos, 642 a inversiones financieras temporales y 1.476 mil€ a tesorería.

Por otro lado el "Pasivo Circulante" ha alcanzado los 14.153 miles de euros. Destacando los epígrafes de "Acreedores Comerciales" por importe de 3.206 miles de euros, y "Otras Deudas no Comerciales" por importe de 9.234 miles de € y que se compone de 8.213 miles de euros correspondientes a proveedores de inmovilizado, 379 mil euros de administraciones públicas y 570 mil de otras deudas.

## Autoridad Portuaria de Ceuta

Puertos del Estado  
SUBDIRECCIÓN DE  
ANÁLISIS DE  
GESTIÓNBalance de Situación 2006  
en euros

Activo	2006	2005	Pasivo	2006	2005
<b>B) Inmovilizado</b>			<b>A) Fondos Propios</b>		
II. Inmovilizaciones Inmateriales	101.014.946,93	94.241.294,52	I. Patrimonio Neto	75.606.022,74	70.879.070,52
2. Propiedad industrial	393.736,23	346.479,05	1. Patrimonio	56.028.030,10	56.028.030,10
5. Aplicaciones informáticas	690.354,79	609.576,94	2. Inmovilizado neto entregado al uso general	56.028.030,10	56.028.030,10
6. Anticipos	198.773,23	189.551,08	V. Resultados Acumulados	14.851.040,42	12.781.218,90
8. Amortizaciones y provisiones	-495.391,79	-452.648,97	1. Reservas por beneficios acumulados	6.533.040,42	7.855.218,90
III. Inmovilizaciones Materiales	100.398.941,19	93.791.227,18	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	8.501.000,00	4.987.000,00
1. Terrenos y bienes naturales	36.002.633,92	36.002.633,92	3. Fondo de Compensación Interportuario recibido	-183.000,00	-61.000,00
2. Construcciones	96.325.808,12	76.067.492,33	4. Fondo de Compensación Interportuario aportado	4.726.952,22	2.069.821,52
3. Maquinaria e instalaciones técnicas	3.391.947,46	3.362.292,46	VI. Pérdidas y Ganancias	18.188.358,20	18.445.625,77
4. Anticipos e inmovilizaciones en curso	4.451.810,24	15.301.559,56	B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	11.756.703,02	12.293.163,51
5. Otro inmovilizado	2.671.919,73	2.561.822,20	1. Subvenciones de capital	6.431.655,18	6.152.462,26
6. Provisiones	-	-	3. Otros ingresos a distribuir	265.366,45	265.366,45
7. Amortizaciones	-42.445.178,28	-39.504.573,29	C) Provisiones para riesgos y gastos	-	-
IV. Inmovilizaciones Financieras	222.269,51	103.588,29	1. Provisión para pensiones y obligaciones similares	-	-
1. Participaciones en empresas del grupo	30.651,62	30.651,62	2. Provisión para impuestos	254.054,96	254.054,96
3. Participaciones en empresas asociadas	-	-	3. Provisión para responsabilidades	11.311,49	11.311,49
4. Créditos a empresas del grupo y asociadas	-	-	4. Provisión para grandes reparaciones	-	-
5. Otras inversiones financieras permanentes en capital	50.000,00	50.000,00	D) Acreedores a largo plazo	-	95.662,99
6. Otros créditos	141.617,89	22.936,67	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
8. Provisiones	-	-	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	-
VI. Deudores por operaciones de tráfico a L/P	-	-	IV. Otros Acreedores	-	95.662,99
1. Clientes a cobrar a largo plazo	-	-	V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
2. Provisiones	-	-	E) Acreedores a corto plazo	14.153.220,18	9.841.686,59
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	II. Deudas con entidades de crédito	1.712.651,59	121.845,69
D) Activo Circulante	7.198.020,64	5.286.117,80	III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C/P	-	-
II. Existencias	-	-	IV. Acreedores comerciales	3.206.423,72	2.884.362,78
III. Deudores	5.079.780,44	3.318.622,95	V. Otras deudas no comerciales	9.234.144,87	6.835.478,12
1. Clientes	10.077.624,46	8.107.020,41	1. Administraciones Públicas	379.228,90	229.637,74
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores	205.580,94	223.837,67	2. Proveedores de inmovilizado	8.212.898,54	6.034.840,53
4. Deudores varios	27,11	4.270,18	3. Otras deudas	642.017,43	570.999,85
6. Administraciones Públicas	-5.203.452,07	-5.016.505,31	VII. Ajustes por periodificación	108.212.967,57	99.527.412,32
7. Provisiones	642.358,77	1.552.633,88	Total Activo (A+B+C+D)	108.212.967,57	99.527.412,32
IV. Inversiones Financieras Temporales	625.000,00	1.533.077,79	Total Pasivo (A+B+C+D+E)	108.212.967,57	99.527.412,32
2. Créditos a empresas del grupo y asociadas	17.358,77	19.556,09			
5. Cartera de valores a corto plazo	-	-			
6. Otros créditos	1.475.881,43	384.860,97			
7. Provisiones	-	-			
VI. Tesorería	-	-			
VII. Ajustes por periodificación	-	30.000,00			
Total Activo (B+C+D)	108.212.967,57	99.527.412,32			

\* Inmovilizado Inmaterial

Al cierre del ejercicio 2006 el inmovilizado inmaterial neto ascendía a 394 mil euros, resultado de un coste de activos de 889 mil euros y de una amortización acumulada de 495 mil euros.

En el cuadro anexo núm. 1, se incluyen los detalles de los movimientos producidos durante el ejercicio, tanto en el coste inmovilizado como en la amortización acumulada, clasificados por naturaleza.

Se adjunta cuadro detallado, referido a este inmovilizado que forma parte del expediente formulado por el Órgano Gestor del mismo.

Autoridad Portuaria de Ceuta  
Cuadro 1: Otro Inmovilizado 2006  
(en euros)

Inmovilizado Inmaterial	Saldo A 31-12-05	Adiciones del Ejercicio	Bajas	Baja IVA Inversiones Subvencionadas	Reclasificaciones (1)	Anticipos Aplicados (2)	Saldo a 31-12-06
Propiedad industrial y otros							
Aplicaciones informáticas	609.576,94	-				80.777,85	690.354,79
Anticipos	189.551,08	90.000,00				-80.777,85	198.773,23
Total	799.128,02	90.000,00					889.128,02

Amortización Acumulada y Provisiones Del Inmovilizado Inmaterial	Saldo A 31-12-05	Dotación del Ejercicio	Bajas	Baja IVA Inversiones Subvencionadas	Reclasificaciones (1)	Saldo A 31-12-06
Propiedad industrial y otros						
Aplicaciones informáticas	452.648,97	42.742,82				495.391,79
Total	452.648,97	42.742,82				495.391,79

Bajas de Inmovilizado Inmaterial	Fecha	Operación (Venta, retiro, etc.)	Valor Contable Bruto	Amortización Acumulada/ Provisión Depreciación	Precio de Venta	Resultado de la operación
(incluir aquí el concepto del inmovilizado, si procede)						

Gastos a distribuir en Varios Ejercicios	Saldo a 31-12-05	Adiciones del Ejercicio	Amortización del Ejercicio	Reclasificaciones (1)	Saldo a 31-12-06
Gastos establecimiento					
Gastos de formalización de deudas					
Otros gastos a distribuir					
TOTAL					



\* Inmovilizado Material

Al cierre del ejercicio 2006 el inmovilizado material neto ascendía a 100.399 mil euros, resultado de un coste de activos de 142.844 mil euros y de una amortización acumulada de 42.445 mil euros.

En los cuadros anexos núms. 2.1 a 2.4, contienen los detalles de los movimientos producidos durante el ejercicio, tanto en el coste inmovilizado como en la amortización acumulada, clasificados por su naturaleza.

Durante el ejercicio 2006 se han puesto en explotación (incluyendo los traspasos desde inmovilizado en curso) nuevos activos por importe de 20.398 mil euros, correspondientes a los siguientes orígenes:

Detalles	€(miles)
Construcciones	20.258
Maquinaria	30
Otro Inmovilizado	110
TOTAL	20.398

Para mejor información, se adjunta cuadros (del cuadro 2 al cuadro 2.4), donde se detallan por grupo de activos, las altas, bajas y reclasificaciones que ha habido en el ejercicio.

Al cierre del ejercicio 2006 el inmovilizado en curso ascendía a 4.452 miles de euros, en el cuadro 2.Anexo A se detallan las principales inversiones realizadas en el ejercicio.

## Puertos del Estado

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y RELACIONES EXTERNAS

## Autoridad Portuaria de Ceuta

## Cuadro 2: Inmovilizado Material 2006

(en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-05	Variaciones del Ejercicio		Reclasificaciones (1)	Ajustes Contra Patrimonio	Saldo a 31-12-06
		Altas	Bajas			
a) Terrenos y bienes naturales	36.002.633,92					36.002.633,92
b) Construcciones	76.067.492,33	20.258.315,79				96.325.808,12
Accesos marítimos	3.627.315,88					3.627.315,88
Obras de abrigo y defensa	3.228.881,27	18.799.619,74				22.028.501,01
Obras de atraque	15.186.494,10	14.445,65				15.200.939,75
Instalaciones para reparación de barcos	1.145.263,12					1.145.263,12
Edificaciones	29.731.186,27	996.334,77				30.727.521,04
Instalaciones generales	12.601.553,95	328.647,15				12.930.201,10
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	10.546.797,74	119.268,48				10.666.066,22
c) Maquinaria	3.362.292,46	29.655,00				3.391.947,46
Instalaciones de ayuda a la navegación	177.307,06	29.655,00				206.962,06
Equipo de manipulación de mercancías	2.730.872,61					2.730.872,61
Material flotante	143.750,56					143.750,56
Material ferroviario						
Equipo de taller	310.362,23					310.362,23
d) Otro Inmovilizado	2.561.822,20	110.097,53				2.671.919,73
Mobiliario	1.079.022,09	62.852,28				1.141.874,37
Equipos de proceso de información	337.338,25	24.000,00				361.338,25
Elementos de transporte	404.845,25					404.845,25
Otro inmovilizado material	740.616,61	23.245,25				763.861,86
Total Inmovilizado Material	117.994.240,91	20.398.068,32				138.392.309,23
Anticipos E Inmovilizaciones En Curso	15.301.559,56	-10.849.749,32				4.451.810,24
Total	133.295.800,47	9.548.319,00				142.844.119,47

Autoridad Portuaria de Ceuta

Puertos del Estado  
Subdirección de Análisis de gestión

Cuadro 2. Anexo A : Evolución del Inmovilizado en curso en 2006

Nombre Inversión	Saldo a 31-12-05	Adiciones 2006	Traspaso a inmovilizado en explotación	Otras bajas	Saldo a 31-12-06
Ampliación del Puerto de Ceuta	13.202.492,34	5.261.677,56	18.138.367,07		325.802,83
Adecuación Pabellones A.P. Ceuta	38.292,14	174.870,56	213.162,70		
Rep..daños X Temp.Levante Pant.Pte		318.818,38			318.818,38
Rep.Daños X Temp.Levante Gal.Elev		361.661,00			361.661,00
Rep.Daños X Temp.Levante Dars.Deport.		450.000,00			450.000,00
Proyecto Básico Conrat.Term.Contene		250.000,00			250.000,00
Reparación diques poniente levante		173.000,00			173.000,00
Adquis./nst. 2 Esc.Autom. Esta.Marítima		223.575,00			223.575,00
Otras	2.060.774,99	1.821.130,87	1.532.952,92		2.348.952,94
<b>TOTAL</b>	<b>15.301.559,47</b>	<b>9.034.733,37</b>	<b>19.884.482,69</b>		<b>4.451.810,15</b>

Cuadro 2. Anexo B : Otras Inversiones incorporadas a explotación en 2006 (excluidas las procedentes del inmovilizado en curso)

Nombre Inversión	Adquisiciones directas	Concesiones revertidas y otros	Total
Concesiones Revertidas		513.585,63	513.585,63
<b>Total</b>		<b>513.585,63</b>	<b>513.585,63</b>

Autoridad Portuaria de Ceuta

Puertos del Estado  
Subdirección de análisis de  
GestiónCuadro 2.1: Altas de Inmovilizaciones  
Materiales 2006 (en euros)

Concepto	Adquisiciones a Proveedores Externos (1)	Adquisiciones a otras AA.PP. y Puertos del Estado	Activos Subsumidos en otros	Concesiones revertidas (2)	Rescate anticipado de concesiones	Transferencias desde otros Organismos Públicos	Traspasos de Inmovilizado en curso	Total altas del ejercicio 2006
a) Terrenos y bienes naturales								
b) Construcciones				513.585,63			19.744.730,16	20.258.315,79
Accesos marítimos								
Obras de abrigo y defensa							18.799.619,74	18.799.619,74
Obras de atraque							14.445,65	14.445,65
Instalaciones para reparación de barcos								
Edificaciones				513.585,63			482.749,14	996.334,77
Instalaciones generales							328.647,15	328.647,15
Pavimentos, calzadas y vías de circulación							119.268,48	119.268,48
c) Maquinaria							29.655,00	29.655,00
Instalaciones de ayuda a la navegación							29.655,00	29.655,00
Equipo de manipulación de mercancías								
Material flotante								
Material ferroviario								
Equipo de taller								
d) Otro inmovilizado							110.097,53	110.097,53
Mobiliario							62.852,28	62.852,28
Equipos de proceso de información							24.000,00	24.000,00
Elementos de transporte								
Otro inmovilizado material							23.245,25	23.245,25
Total Inmovilizado Material				513.585,63			19.884.482,69	20.398.068,32
Anticipos e Inmovilizaciones en curso	9.034.733,37						-19.884.482,69	-10.849.749,32
Total	9.034.733,37			513.585,63				9.548.319,00

Autoridad Portuaria de Ceuta

Puertos del Estado  
Subdirección de  
Análisis de Gestión

Cuadro 3.1: Amortización Acumulada del Inmovilizado Material 2006 (en euros)

Concepto	Saldo a 31-12-05	Altas		Bajas					Reclasific. (2)	Ajustes contra Patrimonio	Saldo a 31-12-06
		Dotación del Ejercicio	Dotaciones con cargo a Rdos. Extraord. (1)	Bajas por Ventas y retiros	Baja IVA Inversiones Subvencionadas	Elementos Subsumidos	Transferencias a otros organismos publicos	Inmovilizado entregado al Uso general			
<b>a) Construcciones</b>	<b>35.621.148,56</b>	<b>2.532.184,31</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>38.153.332,87</b>
Accesos marítimos	723.646,88	178.545,00									902.191,88
Obras de abrigo y dársenas	2.407.132,51	19.913,00									2.427.045,51
Obras de atraque	7.632.908,90	369.528,00									8.002.436,90
Instalaciones para reparación de barcos	1.133.810,78										1.133.810,78
Edificaciones	11.925.706,55	894.123,00									12.819.829,55
Instalaciones generales	4.861.826,44	658.584,31									5.520.410,75
Pavimentos, calzadas y vías de circulación	6.936.116,50	411.491,00									7.347.607,50
<b>b) Maquinaria</b>	<b>2.297.336,62</b>	<b>178.354,65</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>2.475.691,27</b>
Instalaciones de ayuda a la navegación	113.789,59	12.572,00									126.361,59
Equipo de manipulación de mercancías	1.844.691,06	148.353,00									1.993.044,06
Material flotante	122.774,67	5.354,00									128.128,67
Material ferroviario											
Equipo de taller	216.081,30	12.075,65									228.156,95
<b>c) Otro inmovilizado</b>	<b>1.586.088,11</b>	<b>230.066,03</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>1.816.154,14</b>
Mobiliario	544.319,44	82.845,00									627.164,44
Equipos de proceso de información	261.584,92	26.318,83									287.903,75
Elementos de transporte	303.679,07	27.313,75									330.992,82
Otro inmovilizado material	476.504,68	93.588,45									570.093,13
<b>Total</b>	<b>39.504.573,29</b>	<b>2.940.604,99</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	<b>42.445.178,28</b>

Cuadro 3.2: Provisiones por depreciación del Inmovilizado material 2006

Concepto	Saldo a 31-12-05	Dotaciones	Excesos	Aplicaciones	Ajustes contra patrimonio	Saldo a 31-12-06
Total provisiones	-	-	-	-	-	-



**Resumen Anual Inmovilizado**  
**Datos para Contabilidad**  
*( Datos al 31.diciembre.2006 )*

B i e n e s	Valor Bruto	En El Año	Amortizaciones			Acumuladas	Valor Neto
			(+)	(-)	Anteriores		
0.- Terrenos Y Bienes Naturales	36.002.633,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.002.633,92
222 Terrenos Y Bienes Naturales	36.002.633,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	36.002.633,92
0.- Señales marítimas y balizamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.- Accesos Marítimos	3.627.315,88	178.545,00	0,00	0,00	723.646,88	902.191,88	2.725.124,00
2.- Obras De Abrigo Y Dársenas	22.028.501,01	19.913,00	0,00	0,00	2.407.132,51	2.427.045,51	19.601.455,50
3.- Obras De Atraque	15.200.939,75	369.528,00	0,00	0,00	7.632.908,90	8.002.436,90	7.198.502,85
4.- Instalaciones Reparación de Barcos	1.145.263,12	0,00	0,00	0,00	1.133.810,78	1.133.810,78	11.452,34
5.- Edificaciones	30.727.521,04	894.123,00	0,00	0,00	11.925.706,55	12.819.829,55	17.907.691,499
6.- Instalaciones Generales	12.930.201,10	658.584,31	0,00	0,00	4.861.826,44	5.520.410,75	7.409.790,35
7.- Pavimentos, Calzadas Y Vías De Circulación	10.666.066,22	411.491,00	0,00	0,00	6.936.116,50	7.347.607,50	3.318.458,72
221- Construcciones	96.325.808,12	2.532.184,31	0,00	0,00	35.621.148,56	38.153.332,87	58.172.475,25
8.- Instalaciones De Ayuda A La Navegación	206.962,06	12.572,40	0,00	0,00	113.789,59	126.361,59	80.600,47
9.- Equipos de Manipulación De Mercancías	2.730.872,61	148.353,00	0,00	0,00	1.844.691,06	1.993.044,06	737.828,55
10.- Material Flotante	143.750,56	5.354,00	0,00	0,00	122.774,67	128.128,67	15.621,89
13.- Equipo De Taller	310.362,23	12.075,65	0,00	0,00	216.081,30	228.156,95	82.205,28
223 Maquinaria	3.391.947,46	178.354,65	0,00	0,00	2.297.336,62	2.475.691,27	916.256,19
11.- Equipos De Transporte	404.845,25	27.313,75	0,00	0,00	303.679,07	330.992,82	73.852,43
228 Equipos De Transporte	404.845,25	37.094,98	0,00	0,00	266.584,09	303.679,07	138.261,16
14.- Mobiliario y Enseres	1.141.874,37	82.845,00	0,00	0,00	544.319,44	627.164,44	514.709,93
226 Mobiliario y Enseres	1.141.874,37	82.845,00	0,00	0,00	544.319,44	627.164,44	514.709,93
15.- Material Diverso	763.861,86	93.588,45	0,00	0,00	476.504,68	570.093,13	193.768,73
229 Otro Inmovilizado Material	763.861,86	93.588,45	0,00	0,00	476.504,68	570.093,13	193.768,73
16.1.- Equipo Informático-Físico-	361.338,25	26.318,83	0,00	0,00	261.584,92	287.903,75	73.434,50
227 Equipos Para Procesos Información	361.338,25	26.318,83	0,00	0,00	261.584,92	287.903,75	73.434,50
230 Inmovilizac.. Materiales En Curso	4.451.810,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.451.810,24
Suma Inmovilizado Inmaterial	142.844.119,47	2.940.604,99	0,00	0,00	39.504.573,29	42.445.178,28	100.398.941,19
16.2- Software Anticipos	609.354,79	42.742,82	0,00	0,00	452.648,97	495.391,79	194.963,00
215 Aplicaciones Informáticas	198.773,23	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	198.773,23
Suma Inmovilizado Inmaterial	889.128,02	42.742,80	0,00	0,00	452.648,97	495.391,79	393.736,23
Suma Inmovilizado Inmaterial	889.128,02	42.742,80	0,00	0,00	452.648,97	495.391,79	393.736,23

\* Inmovilizado financiero

El inmovilizado financiero neto ascendía a 31 de diciembre de 2006 a 222 mil euros, frente a los 104 mil euros del cierre del ejercicio anterior.

En el cuadro núm. 4 adjunto, se detallan por naturaleza los movimientos producidos durante el ejercicio en este epígrafe del balance, y en los cuadros núm. 4.1 y 4.2. anexos, se incluye detalle de las participaciones accionariales de esta Autoridad Portuaria.

Como puede observarse en el cuadro 4.2. el principal concepto de inmovilizado financiero es la participación en el capital de las sociedades Sociedad estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A. y "Marina Seca y Varaderos de Ceuta, S.A.", por importes de 30 y 50 mil euros respectivamente.

# Puertos del Estado

Autoridad Portuaria de Ceuta

Cuadro 4: Inmovilizado Financiero 2006  
(en euros)

Concepto	Saldo Bruto A 31-12-04	Adiciones Del Ejercicio	Cancelación Anticipada	Enajenación (1) De Participaciones	Traspasos a Corto Plazo	Saldo Bruto A 31-12-05
Participaciones en empresas del grupo	30.651,62					30.651,62
Participaciones en empresas asociadas						
Créditos a empresas del grupo y asociadas						
Otras inversiones financieras permanentes en capital	50.000,00					50.000,00
Otros créditos a largo plazo:	22.936,67	13.000,00	1.899,67		11.819,01	141.617,89
a) <i>Creditos por enajenación de inmovilizado</i>						
b) <i>Créditos a largo plazo al personal</i>	21.120,78	24.000,00	1.899,67		11.819,01	31.402,10
c) <i>Créditos por subvenciones devengadas</i>		108.399,90				108.399,90
d) <i>Dépositos y fianzas constituidos a largo plazo</i>	1.815,89					1.815,89
e) <i>Otros</i>						
<b>Total Inmovilizado Financiero</b>	<b>107.422,97</b>	<b>132.399,90</b>	<b>1.899,67</b>		<b>11.819,01</b>	<b>222.269,51</b>

## Provisiones Por Depreciación Del Inmovilizado Financiero 2006

Nombre Sociedad	SALDO A 31/12/2005	Dotaciones	Excesos	Aplicaciones		Saldo A 31/12/2006
				Enajenación/ Reducción capital	Traspasos a corto plazo Otros	
<b>Total Provisiones</b>						

Autoridad Portuaria de Ceuta

Cuadro 4.2: Participaciones Permanentes en Capital 2006

(en euros)

Participaciones Permanentes en Capital (Situación A 31-12-06)	Porcentaje De Participación	Valor Nominal Total De La Participación	Coste Contable Total De La Participación	Provisión Por Depreciación Al Cierre	Desembolsos Pendientes	
					A Largo Plazo	A Corto Plazo
Empresas del Grupo		30.651,62	30.651,62			
Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba del Puerto de Ceuta, S.A.	51,00	30.651,62	30.651,62			
Empresas Asociadas						
Otras Inversiones Financieras Permanentes en Capital		50.000,00	50.000,00			
Marina Seca Y Varaderos De Ceuta, S.A.	5,00	50.000,00	50.000,00			

## \* Patrimonio

El saldo de las cuentas de Patrimonio ascendía al cierre del ejercicio 2006 a 56.028 mil euros. Este importe es idéntico al existente al final de 2005.

Para mejor información se adjunta el cuadro núm. 8.

Autoridad  
Portuaria De  
Ceuta

Puertos del  
Estado

Cuadro 8: Variaciones De Patrimonio 2006

(en euros)

Patrimonio Neto A 31-12-05		56.028.030,10
Patrimonio .....	56.028.030,10	
Inmovilizado neto entregado al uso general .....		
1.- Ajustes de inmovilizado		
- Coste (Cuadro 2).....		
- Amortización (Cuadro 3).....		
2.- Bajas de inmovilizado por transferencias a organismos públicos		
- Coste (Cuadro 2.2).....		
- Amortización acumulada (Cuadro 3).....		
- Ingresos a distribuir (Cuadro 6).....		
3.- Altas de inmovilizado por transf. desde organismos públicos (C. 2.1)		
4.- Inmovilizado neto entregado al uso general (Cuadro 2.4)		
5. Otros ajustes		
Patrimonio Neto A 31-12-06		56.028.030,10
Patrimonio .....	56.028.030,10	
Inmovilizado neto entregado al uso general .....		



\* Ingresos a Distribuir en varios ejercicios

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital procedentes de la Unión Europea siguen constituyendo una fuente de financiación complementaria de gran importancia para las infraestructuras portuarias.

Como puede observarse en el cuadro anexo núm. 6, las subvenciones más significativas proceden de los fondos Feder percibidos al amparo de los Marcos Comunitarios de Apoyo 1994/99 y 2000/2006. Los P.O. 1989/1993 así como el 1994/1999 se encuentran totalmente cerrados, por lo que las cantidades que las afectan son los traspasos al resultado del ejercicio.

Durante el presente ejercicio no se han devengado subvenciones procedentes de fondos europeos.

Otros ingresos a distribuir en varios ejercicios

Este epígrafe del pasivo recoge fundamentalmente los valores venales pendientes de imputar a resultados de los activos revertidos a la Autoridad Portuaria al vencimiento de las concesiones administrativas.

Con efectos 01.01.97 no ha habido lugar a modificación del criterio contable a aplicar al registro de concesiones revertidas, ya que en este ente público no ha sido revertida ninguna concesión antes de dicha fecha. Únicamente fue revertida una sola concesión cuyo titular era "Sucesa" y con fecha 31.12.1996, habiéndosele dado el tratamiento contable según criterio y normas de Puertos del Estado, es decir, se reintegra en el inmovilizado según su naturaleza y contrapartida en "Ingresos a distribuir en va-rios ejercicios", pasando a resultados de cada año la cantidad equivalente a la amortización del activo, en función de su vida útil.

En el Cuadro anexo núm. 6 aparece el movimiento que ha tenido este epígrafe del pasivo en 2006. Como puede observarse, han sido revertidas, varias concesiones por un importe total de 514 mil euros, a las que se le ha dado idéntico tratamiento contable. Véase los cuadros adjuntos.

Cuadro 6: Ingresos a Distribuir En Varios Ejercicios 2006  
(en euros)

Subvenciones De Capital	Saldo A 31-12-05	Importe Devengado En El Ejercicio	Importe Traspasado Al Resultado Del Ejercicio	Importe Con Cargo A Rdos. Extr. Y De Ejercicios Anteriores	Bajas Por Ventas, Entregadas Al Uso General, Transf... A Otros Org. Públi.	Saldo A 31-12-06
Feder M.C.A. 89/93	1.737.275,47	-	135.149,40	-	-	1.602.126,07
Total Programa Operativo	1.737.275,47	-	135.149,40	-	-	1.602.126,07
Feder M.C.A. 94/99	8.066.504,17	-	388.610,76	-	-	7.677.893,41
Total Programa Operativo	4.097.660,78	-	250.746,72	-	-	3.846.914,06
Interreg II	3.968.843,39	-	137.864,04	-	-	3.830.979,35
Feder M.C.A. 00/06	2.167.999,90	-	-	-	-	2.167.999,90
Feder	2.167.999,90	-	-	-	-	2.167.999,90
Fondos De Cohesión	-	-	-	-	-	-
Feoga, Ifop	320.332,05	-	11.648,40	-	-	308.683,64
Nueva dársena pesquera y lonja	320.332,05	-	11.648,40	-	-	308.683,64
Otras Subvenciones	2.854,92	-	1.803,00	-	-	1.051,92
Fundación Portuaria: Instalac. Pérgolas Expo 92	2.854,92	-	1.803,00	-	-	1.051,92
Total Subvenciones De Capital (1)	12.293.163,51	-	536.460,49	-	-	11.756.703,02
Otros Ingresos A Distribuir	Saldo A 31-12-04	Importe Devengado En El Ejercicio	Importe Traspasado Al Resultado Del Ejercicio	Importe Con Cargo A Rdos. Extr. Y De Ejercicios Anteriores	Bajas Por Ventas, Entregadas Al Uso General, Transf... A Otros Org. Públi.	Saldo A 31-12-05
Ingresos a distribuir por concesiones revertidas	6.152.462,26	513.585,63	234.392,71	-	-	6.431.655,18
Otros ingresos a distribuir	6.152.462,26	513.585,63	234.392,71	-	-	6.431.655,18
Total Otros Ingresos A Distribuir (2)	6.152.462,26	513.585,63	234.392,71	-	-	6.431.655,18
Total Ingresos A Distribuir En Varios Ejercicios (1)+(2)	18.445.625,77	513.585,63	770.853,20	-	-	18.188.358,20

\* Provisiones para riesgos y gastos

En el cuadro anexo núm. 5, idéntico epígrafe que el del Balance de Situación, van detallados los movimientos producidos en el ejercicio 2006, clasificados por naturaleza de la provisión.

Al no haber cambiado la situación que originó la dotación para la Provisión para impuestos en el ejercicio 200 no se ha dotado ni aplicado ninguna cantidad en este ejercicio

Por lo que respecta a las dotaciones del ejercicio a la "Provisión para otras responsabilidades", no ha sido necesario dotar para reclamaciones por daños a terceros así como tampoco aplicación alguna.

Finalmente, no existe dentro de las provisiones dotación para grandes reparaciones.

Cuadro 5: Provisiones Para Riesgos Y Gastos 2006  
(en euros)

Provisiones Para Riesgos Y Gastos	Saldo A 31-12-05	Imputación A Resultados Del Ejercicio		Aplicaciones	Saldo 31-12-06
		Dotaciones ( + )	Excesos ( - )		
Provisión para pensiones y obligaciones similares					
a) <i>Personal pasivo del Montepío</i>					
b) <i>Otros</i>				71.400,10	
Provisión para impuestos	254.054,96				254.054,96
Provisión para responsabilidades	11.311,49				11.311,49
a) <i>Provisión plan de empleo</i>					
b) <i>Tarifas</i>					
c) <i>Intereses de demora por litigios tarifarios</i>					
d) <i>Provisión para actuaciones medioambientales</i>					
e) <i>Otros</i>	11.311,49				11.311,49
Provisión para grandes reparaciones					
TOTAL	265.366,45				265.366,45

Importe	Concepto	Contrapartida
Dotaciones:		
Excesos:		
Aplicaciones:		

## Económico-Financiera

## \* \_Acreedores a largo plazo

No existía endeudamiento, propiamente dicho con entidad de crédito a largo plazo, pero en el ejercicio 2001 la correspondiente a "póliza por externalización de pensiones" fue contratada y su montante clasificado en 901 mil euros a largo plazo y 301 mil a corto plazo. Desde dicho ejercicio se han ido traspasando a corto plazo los importes acordados; todos ellos han sido cancelados en sus periodos correspondientes. En el ejercicio de que se trata se ha traspasado el último plazo del total de la deuda al corto plazo, por lo que en este ejercicio ya no aparecerá ninguna deuda a largo plazo.

Con respecto a los "Otros acreedores a largo plazo", las deudas derivadas del coste de integración del Montepío se han reducido únicamente en el importe del vencimiento de 2007, traspasado a corto plazo al cierre del ejercicio (95.662,99 €). Al 31.12.06 el calendario de vencimientos de la deuda con la Seguridad Social por el aplazamiento del coste del mismo, es el siguiente (se adjunta cuadro pormenorizado por vencimiento y entidad):

(en mills. de ptas.)	Acreedores a corto plazo		Acreedores a largo plazo	
	Hacienda	Seg. Social	Hacienda	Seg. Social
Deuda vencida (2006) (*)	--	88.587,33	--	--
Vencimiento 1997	--	--	--	--
Vencimiento 1998	--	--	--	--
Vencimiento 1999	--	--	--	--
Vencimiento 2005	--	--	--	--
Vencimiento 2007	--	95.662,99	--	--
	--			
Total Deuda	--	177.693,81	--	--



Cuadro 7: Acreedores Y Deudores A Largo Plazo 2006

(en euros)

Deudores Por Operaciones De Trafico A L/P	Saldo Bruto A 31-12-05	Adiciones Del Ejercicio	Dotación/ Exceso Provisión (1)	Cancelación Y Traspaso A C/P	Saldo Bruto A 31-12-06
Cientes a cobrar a largo plazo					
Provisión para insolvencias de tráfico a largo plazo					
TOTAL					

(1) Incluir con signo menos si se trata de exceso de provisión.

Acreedores A Largo Plazo	Saldo Bruto A 31-12-05	Adiciones Del Ejercicio	Cancelación Anticipada	Traspasos A Corto Plazo	Saldo Bruto A 31-12-06
Deudas con entidades de crédito					
Deudas con empresas del grupo y asociadas					
Otros acreedores	95.662,99			95.662,99	
a) Proveedores de inmovilizado a largo plazo					
b) Otras deudas	95.662,99			95.662,99	
c) Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo					
Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos					
Total	95.662,99			95.662,99	

#### Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Durante el ejercicio 2006 el importe neto de la cifra de negocios ha alcanzado la cantidad total de 13.362 miles de euros frente a los 11.120 miles del ejercicio 2005, es decir, un incremento del 20,16%. Este aumento se ha debido fundamentalmente a los incrementos experimentados por la tasa de ocupación privativa del dominio público, tasa del buque y tasa de la mercancía. Comentamos brevemente a continuación la evolución experimentada por los diferentes ingresos de explotación:

- Los ingresos procedentes de la Tasa por Servicio de Señalización Marítima, B-0, han alcanzado en 2006 los 149 mil euros. Esto supone un incremento del 33,03% frente a los 112 mil euros del ejercicio 2005. Este incremento se ha debido al mayor número de escalas sujetas a esta tasa durante el ejercicio.
- Respecto a la Tasa del Buque, B-1, los ingresos obtenidos en el ejercicio 2006 han alcanzado los 1.016 mil euros. Esta cifra ha supuesto un incremento del 26,37% frente a los 804 mil euros del ejercicio 2005. Este incremento se ha debido al incremento en el número de escalas habido durante el ejercicio.
- La Tasa del Pasaje, B-2, ha aumentado en un 13,64 % ya que ha alcanzado la cantidad de 4.725 mil euros en este ejercicio frente a los 4.158 mil euros del ejercicio 2005. Este aumento se ha debido al aumento del número de pasajeros que han realizado la travesía del Estrecho haciendo uso de nuestras instalaciones. En 2006 se consolida así esta tasa como el ingreso más importante de la Autoridad Portuaria de Ceuta representando un 35,36 % del importe neto de la cifra de negocios.

- La Tasa de la Mercancía ha experimentado también una evolución favorable en el ejercicio alcanzando los 1.178 mil euros frente a los 997 mil del ejercicio 2005. Esto ha supuesto un incremento del 18,15 % debido al incremento experimentado en el tráfico de mercancía general.

- La Tasa por Ocupación Privativa del Dominio Público, ha experimentado una evolución muy positiva derivada fundamentalmente de las reversiones de concesiones que se vienen produciendo en los tres últimos años y a la regularización de la ocupación de las explanadas de la Marina por la Ciudad Autónoma de Ceuta. De este modo los ingresos procedentes de esta tasa han alcanzado los 2.874 miles de euros frente a los 1.790 mil euros del ejercicio 2005, lo que ha supuesto un incremento del 60,56%. Esta cifra consolida a la tasa de ocupación el segundo lugar, tras la Tasa del pasaje, en importancia dentro de los ingresos de la Autoridad Portuaria de Ceuta.

Dentro del epígrafe "otros ingresos de negocio" se incluyen los ingresos procedentes de los servicios comerciales prestados por la Autoridad Portuaria. Su importe total ha alcanzado en el ejercicio los 736 mil euros frente a los 912 mil del ejercicio 2005. En este epígrafe se incluyen 110 mil euros de la tarifa de suministros ( 173 mil en 2005), 497 mil correspondiente a la tarifa de almacenamiento ( 615 mil en 2005), 38 mil de servicios diversos: pasarelas, lonja y vado ( 90 mil en 2005) y 55 mil euros correspondientes a multas y sanciones

Los gastos de explotación han alcanzado los 13.970 miles de euros, lo que ha supuesto un incremento del 6,18% respecto a los 13.157 mil euros del ejercicio 2005. Las principales causas de este incremento han sido las siguientes:

- los gastos de personal se han incrementado en 858 mil euros alcanzando la cifra total de 6.641 miles de euros, un 14,84% más que en el ejercicio 2005
- El epígrafe de otros gastos de explotación ha alcanzado los 4.158 miles de euros, frente a los 4.074 miles del ejercicio 2005. Destaca el incremento experimentado por el epígrafe de Tributos que ha pasado de 95 mil euros en 2005 a 308 mil en 2006 debido fundamentalmente a la modificación del artículo 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la "Tasa por la Prestación del Servicio y Depósito y Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos en la planta de Transférica" que ha fijado una nueva tarifa por tonelada o fracción de residuos depositados y que ha hecho que aumente la Cuota a abonar por este importe en el ejercicio 2006.
- El epígrafe otros servicios exteriores, ha disminuido con respecto al ejercicio 2005, pasando de los 2.421 mil euros a la cantidad de 2.127 mil euros en el 2006, esto ha sido debido entre otras causas a la disminución de los gastos por el convenio con prácticos que ha pasado de los 519 mil euros del ejercicio 2005 a ser 303 mil euros en el año 2006.

Los resultados de explotación han alcanzado 592 mil euros de pérdidas frente a las pérdidas de 2.022 mil euros del pasado ejercicio.

Los ingresos extraordinarios ascendieron a 861 mil euros, de los cuales 537 mil corresponden al traspaso a resultados de subvenciones de capital, 280 mil al traspaso a resultado de concesiones revertidas y 45 mil a ingresos y beneficios de ejercicios anteriores. Por otra parte, los gastos extraordinarios alcanzaron los 201 mil euros de los que 196 mil corresponden a los gastos y pérdidas de ejercicios anteriores. De este modo los resultados extraordinarios positivos alcanzaron los 660 mil euros y se ha pasado de las pérdidas de las operaciones en el ejercicio 2005 por importe de 1.324 miles euros a obtener un beneficio de las operaciones de 39 mil euros en el ejercicio 2006.

Estos beneficios han sido aumentados por el efecto del Fondo de Compensación Interportuario. Así el Fondo de Compensación recibido en el ejercicio alcanzó los 4.806 mil euros frente a los 3.514 mil de 2005. Además, el Fondo de Compensación aportado fue de 118 mil euros frente a los 122 mil del ejercicio anterior. De este modo llegamos a un resultado final del ejercicio de 4.727 mil euros de beneficios frente a los 2.069 mil euros del ejercicio anterior.

**Puertos del Estado**  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN

Autoridad Portuaria de Ceuta.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2006

(en euros)

	2006	2005	Haber	2006	2005
<b>Debe</b>			<b>Haber</b>		
3. Gastos de Personal	6.641.356,18	5.783.171,52	1. Importe neto de la cifra de negocios	13.361.813,06	11.120.183,20
a) Sueldos y salarios	5.070.077,74	4.376.973,09	A. Tasas portuarias	12.625.853,21	10.208.258,02
b) Indemnizaciones	1.403.778,68	1.229.418,50	a) Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario	2.874.107,05	1.789.793,79
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	167.499,76	176.779,93	b) Tasas por utilización especial de las instalaciones portuarias	6.978.275,68	6.178.053,57
d) Otros gastos de personal	2.983.347,81	3.048.004,73	1. Tasa del buque	1.015.578,84	804.364,49
4. Dotaciones para amortizaciones	186.946,76	251.223,01	2. Tasa de las embarcaciones deportivas y de recreo	49.484,10	217.607,01
5. Variación de la provisión para insolvencias	4.157.910,99	4.074.414,31	3. Tasa del pasaje	4.724.748,21	4.158.224,06
6. Otros gastos de explotación	3.595.060,40	3.727.251,36	4. Tasa de la mercancía	1.177.894,29	996.715,01
a) Servicios exteriores	872.117,79	735.165,90	5. Tasa de la pesca fresca	10.570,24	1.143,00
1. Reparaciones y conservación	43.675,55	36.143,87	c) Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario	761.846,24	502.152,50
2. Servicios de profesionales independientes	552.407,62	534.680,54	d) Tasas por servicios no comerciales	2.011.624,24	1.738.258,16
3. Suministros y consumos	2.126.859,44	2.421.261,05	1. Tasa por servicios generales	1.862.974,08	1.626.440,89
4. Otros servicios exteriores	308.433,07	95.342,01	2. Tasa por servicio de señalización marítima	148.650,16	111.817,27
b) Tributos	50.252,36	55.701,52	B. Otros ingresos de negocio	735.959,85	911.925,18
c) Otros gastos de gestión corriente	204.165,16	196.119,42	3. Trabajos efectuados por la Empresa para el Inmovilizado	15.451,46	14.817,71
d) Aportación a Puertos del Estado art. 11.1.b) Ley 48/2003	13.969.561,74	13.156.813,57	4. Otros ingresos de Explotación	15.451,46	14.817,71
<b>Total Gastos de Explotación</b>			<b>Total Ingresos de Explotación</b>		
I. Beneficios de Explotación	57.152,60	30.510,81	I. Pérdidas de Explotación	13.377.284,52	11.135.000,91
7. Gastos Financieros y Gastos asimilados	41.855,63	6.442,83	5. Ingresos de Participaciones en capital	592.297,22	2.021.812,66
a) Por deudas con entidades de crédito	14.726,65	21.283,18	6. Ingresos de otros valores negociables y créditos del Activo Inmovilizado	1.033,60	1.049,55
b) Por deudas de la integración del Montepío	570,32	2.784,80	7. Otros intereses e ingresos asimilados	27.098,32	89.724,04
c) Otros gastos financieros y asimilados	26.658,65	2.784,80	<b>Total Ingresos Financieros</b>	28.131,92	90.773,59
8. Variación provisiones inversiones Financieras temporales	57.152,60	30.510,81	II. Resultados Financieros Negativos	29.020,68	1.961.549,88
<b>Total gastos financieros</b>			III. Pérdidas de las Actividades Ordinarias	621.317,90	1.961.549,88
II. Resultados Financieros Positivos	57.152,60	30.510,81	9. Beneficios en enajenaciones del Inmovilizado Inmaterial, Material y Financiero	536.460,49	537.211,56
III. Beneficios de las Actividades Ordinarias	57.152,60	30.510,81	11. Subvenciones de capital traspasadas al Resultado	279.785,52	250.569,71
10. Variación provisiones Inmov. Material y Financiero	41.855,63	6.442,83	12. Ingresos Extraordinarios	44.674,39	9.362,79
11. Pérdidas procedentes del Inmovilizado inmaterial, Material y Financiero	14.726,65	2.784,80	13. Ingresos y Beneficios de otros ejercicios	860.920,40	797.144,06
13. Gastos Extraordinarios	570,32	2.784,80	<b>Total Ingresos Extraordinarios</b>		
14. Gastos y Pérdidas de otros ejercicios	26.658,65	2.784,80	IV. Resultados Extraordinarios negativos		
<b>Total Gastos Extraordinarios</b>			V. Pérdidas de las operaciones		
IV. Resultados extraordinarios positivos	660.270,12	639.371,40	15. Fondo de Compensación Interportuario recibido	4.806.000,00	3.514.000,00
V. Beneficios de las operaciones	38.952,22	122.000,00	VI. Pérdidas antes de Impuestos		
15. Fondo de Compensación Interportuario Aportado	118.000,00	122.000,00	VII. Resultado del Ejercicio (Pérdidas)		
VI. Beneficios antes de Impuestos	4.726.952,22	2.069.821,52			
16. Impuesto sobre sociedades	4.726.952,22	2.069.821,52			
VII. Resultado del Ejercicio (Beneficios)	4.726.952,22	2.069.821,52			

Autoridad Portuaria de Ceuta

**Puertos del  
Estado**  
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS  
DE GESTIÓN

## Cuadro 9: Otros Servicios Exteriores y Otros Gastos de Gestión 2006

(en euros)

Otros Servicios Exteriores	31/12/2006	31/12/2005
Gastos de publicidad, propaganda, relaciones públicas, anuncios, ferias, congresos, etc.	150.697,24	227.917,97
Gastos de limpieza	928.874,75	911.291,30
Dietas y gastos de viaje (gasolina, autopista, aparcamientos, peajes, etc.)	63.508,83	61.223,08
Comunicaciones (teléfono, fax, mensajería, correo, Internet, Portel, etc.)	101.498,35	145.322,86
Material de oficina y material informático no inventariable	79.692,18	85.597,74
Primas de seguros, primer riesgo, incendios, automóviles, responsabilidad civil, etc.	10.793,53	4.464,13
Arrendamientos y gastos de comunidad	57.681,51	53.784,85
Gastos de seguridad, prevención y extinción de incendios, etc.		-
Gastos de investigación y desarrollo		-
Publicaciones y suscripciones; libros, prensa, revistas, memoria, etc.		-
Servicios bancarios y similares	136,54	-
Gastos de gestión de cobro	39.806,38	-
Personal Colaboracion Inem	127.732,01	101.539,66
Atenciones a cruceros turísticos	25.046,80	1.077,50
Otros servicios	238.078,28	309.854,87
Convenio colaboración Prácticos	303.313,04	519.187,09
<b>Total Otros Servicios Exteriores</b>	<b>2.126.859,44</b>	<b>2.421.261,05</b>

Otros Gastos de Gestión Corriente	31/12/2006	31/12/2005
Dietas asistencia Consejo de Administración	48.390,68	55.701,52
Becas ICCP	1.861,68	
<b>Total Otros Gastos de Gestión Corriente</b>	<b>50.252,36</b>	<b>55.701,52</b>

Autoridad Portuaria de Ceuta

Puertos del Estado

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE  
GESTIÓN Y RELACIONES EXTERNAS

## Cuadro 10: Ingresos Y Gastos Extraordinarios 2006

(en euros)

Ingresos Extraordinarios	31/12/2006	31/12/2005
Ingresos traspasados al resultado por concesiones revertidas	234.392,71	223.250,30
Regularización póliza de pensiones (Santander de Seguros-Cénit)		-
Regularización póliza de prejubilaciones (DB Seguros)		-
Indemnizaciones, multas, fianzas, sentencias, etc.	45.392,81	27.319,41
Subvención intereses de demora por litigios tarifarios		-
Ajuste amortizaciones por sentencia TJCE sobre el IVA		
Total Ingresos Extraordinarios	279.785,52	250.569,71

Gastos Extraordinarios	31/12/2006	31/12/2005
Regularización póliza de pensiones (Santander de Seguros-Cénit)		-
Regularización póliza de prejubilaciones (DB Seguros)		-
Indemnizaciones, multas, litigios, sentencias, etc.	5.112,20	18.774,51
Dotación provisión intereses de demora por litigios tarifarios		-
Ajuste traspaso al resultado subvenciones de capital por sentencia TJCE sobre el IVA		
Total Gastos Extraordinarios	5.112,20	18.774,51

Autoridad Portuaria De Ceuta

**Puertos del  
Estado**  
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN  
DE GESTIÓN Y RELACIONES  
EXTERNAS

Cuadro 11: Ingresos/Beneficios Y Gastos/Pérdidas De Otros Ejercicios 2006

(en euros)

Ingresos Y Beneficios De Oros Ejercicios	31/12/2006	31/12/2005
Tasas de ejercicios anteriores		
Facturación por otros conceptos de ejercicios anteriores		
Duplicidad propuesta pedido Portel		2.140,06
Otros	8.202,87	7.222,73
Traspaso a Rtdo PPA	265,41	
Devolución Ingresos indebidos a la Seguridad Social	7.817,68	
Duplicidad fras eje. Anteriores	28.388,43	
Total Ingresos Y Beneficios De Oros Ejercicios	44.674,39	9.362,79

Gastos Y Pérdidas De Otros Ejercicios	31/12/2006	31/12/2005
Tasas anuladas de ejercicios anteriores		
Facturación por otros conceptos anulada de ejercicios anteriores	19.532,51	
Servicios exteriores de otros ejercicios	22.934,07	6.943,20
Gastos de personal de otros ejercicios	119.363,49	11.119,23
Amortizaciones de otros ejercicios		
Partidas pendientes de aplicación		858,44
Integración Montepio en Seg. Social		2.279,58
Corporación Prácticos		38.792,61
Acemsa -Empresa Abastecimiento aguas		39.334,92
Air Care		39.670,17
Servicios profesionales independientes otros ejercicios	6.666,68	
Mantenimiento ejercicios anteriores	8.737,68	
Seguridad Social ejercicios anteriores	14.036,60	
Retenciones no aplicadas en ejercicios anteriores	4.267,05	
Total Gastos Y Pérdidas De Otros Ejercicios	195.538,08	138.998,15

#### Cuadro de Financiación

En el cuadro de financiación de este ejercicio podemos comprobar como se ha aplicado la cantidad de 9.944 mil euros mientras que los orígenes que se han obtenido alcanzan solamente la cantidad de 7.653 mil euros, sobrepasando de esta forma las aplicaciones a los orígenes en 2.291 mil euros.

Esta situación lejos de ser la idónea, ha mejorado con respecto al ejercicio anterior, ya que los excesos de aplicaciones han disminuido en 147 mil euros en el 2006, ya que en el año 2005 alcanzaron la cantidad de 2.438 mil euros. Esto es debido al aumento de los recursos procedentes de las operaciones y del aumento del Fondo de Contribución Interportuario recibido.

La adquisición de Inmovilizado ha sido la principal partida en la que se ha invertido durante el 2006 alcanzando la cifra de 9.662 mil euros, cantidad que no ha sido respaldada más que en un 79,21 % por los recursos obtenidos durante el ejercicio.

Las inversiones en inmovilizado financiero se refieren a préstamos a largo plazo concedidos al personal de la entidad para adquisición y mejora de viviendas.

Se ha traspasado al corto plazo la deuda que quedaba pendiente por los costes de Integración del Montepío en el Régimen General de la Seguridad Social, ascendiendo dicha cantidad a 96 mil euros.

El capital circulante, por todo lo expuesto, ha sufrido un descenso en el ejercicio 2006 de 2.291 mil euros, cifra que ha disminuido un 6,03 % menos que en el año 2005, ya que en ese ejercicio la disminución del capital circulante fue de 2.438 mil euros.

Se incluyen Cuadro de Financiación, Recursos generados por las operaciones y Variación del capital circulante. La mayor parte de los principales hechos reflejados en el cuadro de financiación ya han sido objeto de algún comentario en el correspondiente apartado del Balance de Situación.

Autoridad Portuaria de Ceuta

Cuadro de Financiación 2006

(en euros)

Puertos del  
Estado  
DIRECCIÓN DE  
COORDINACIÓN DE  
GESTIÓN Y RELACIONES  
EXTERNAS

Aplicaciones	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005	Orígenes	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
1. Altas de inmovilizado .	9.770.718,90	8.337.639,72	1. Recursos procedentes de las operaciones	2.251.533,31	1.125.533,31
a) Adquisiciones de inmovilizado	9.257.133,27	6.810.000,00	2. Ampliaciones de patrimonio .....	-	-
<i>Inmovilizaciones inmateriales</i>	90.000,00	71.923,00	3. Fondo Comp. Interportuario recibido	4.806.000,00	3.514.000,00
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	9.034.733,37	6.725.077,00	4. Ingresos a distribuir devengados	513.585,63	1.527.639,72
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	132.399,90	13.000,00	a) Subvenciones de capital devengadas	-	-
b) Procedentes de concesiones revertidas	513.585,63	1.527.639,72	b) Otros ingresos a distribuir devengados	513.585,63	1.527.639,72
c) Transferencias de activos desde otros org. públicos	-	-	5. Deudas a largo plazo	-	-
2. Reducciones de patrimonio	-	-	a) Con entidades de crédito	-	-
3. Fondo Comp. Interportuario aportado	118.000,00	122.000,00	b) Con empresas del grupo y asociadas	-	-
4. Cancelación o traspaso a c/p de deuda a l/p	95.662,99	88.587,33	c) Con proveedores de inmovilizado y otros	-	-
a) Con entidades de crédito	-	-	6. Bajas de inmovilizado	-	-
b) Con empresas del grupo y asociadas	-	-	a) Enajenación de inmovilizado inmaterial y material	-	-
c) Con proveedores de inmovilizado y otros	95.662,99	88.587,33	b) Enajenación de inmovilizado financiero	-	-
5. Provisiones para riesgos y gastos	-	74.118,25	c) Inmovilizado neto entregado al uso general	-	-
6. Créditos comerciales a largo plazo	-	-	d) Transferencias de activos a otros org. públicos	-	-
7. Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	e) Ajuste inmovilizado sentencia deducibilidad IVA (TJCE)	-	-
8. Otras aplicaciones	-	-	7. Cancelación o traspaso a c/p de inmov. financiero	13.718,68	16.834,68
			8. Cancelación/traspaso a c/p de créditos comerciales	-	-
			9. Otros orígenes .....	-	-
Total Aplicaciones	9.984.381,89	8.622.345,30	Total Orígenes	7.584.751,14	6.184.007,71
Exceso de Orígenes Sobre Aplicaciones			Exceso De Aplicaciones Sobre Orígenes	2.399.630,75	2.438.337,59



Autoridad Portuaria de Ceuta

Puertos del Estado

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y RELACIONES EXTERNAS

Recursos Procedentes de las Operaciones 2006

(en euros)

	Ejercicio 2006	Ejercicio 2005
Resultado del Ejercicio .....	4.726.952,22	2.069.821,52
Fondo de Compensación Interportuario aportado .....	118.000,00	122.000,00
Fondo de Compensación Interportuario recibido .....	4.806.000,00	3.514.000,00
Resultado Del Ejercicio Excluído El Fondo Compens./Contr. ....	38.952,22	-1.322.178,48
Más		
1. Dotaciones a las amortizaciones y provisiones de inmovilizado .....	2.983.347,81	3.048.004,73
- Dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial (Cuadro 1) .....	42.742,82	50.229,20
- Dotación a la amortización del inmovilizado material (Cuadro 3) .....	2.940.604,99	2.997.775,53
- Dotación a la provisión inmoviliz. material y financiero (Cuadros 3 y 4) .....	-	-
- Dotación a la provisión para insolvencias de créditos a L/P (Cuadro 7) .....	-	-
- Amortización de gastos a distribuir (Cuadro 1) .....	-	-
2. Dotación a las provisiones para riesgos y gastos (Cuadro 5) .....		160.168,92
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado (Cuadros 1, 2.3 y 4.1) .....	-	-
4. Reclasificación a gasto inmoviliz. material e inmat. neto (Cuadros 1, 2 y 3) .....	-	
Menos		
1. Excesos de provisiones de inmovilizado (Cuadros 3 y 4) .....	-	-
2. Excesos de provisiones para riesgos y gastos (Cuadro 5) .....	-	-
3. Beneficios procedentes del inmovilizado (Cuadros 2.3 y 4.1) .....	-	
4. Ingresos a distribuir traspasados al resultado (Cuadro 6) .....	770.853,20	760.461,86
Recursos Procedentes De Las Operaciones .....	2.251.446,83	1.125.533,31
(Aplicados, en caso negativo)		

## Autoridad Portuaria de Ceuta

## Puertos del Estado

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN Y RELACIONES EXTERNAS

## Variación Del Capital Circulante 2006

(en euros)

Concepto	Ejercicio 2006		Ejercicio 2005	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Existencias	-	-	-	-
2. Deudores	1.761.157,49-	-	-	450.902,06
3. Acreedores	-	4.311.533,59	-	2.533.569,01
4. Inversiones financieras temporales	-	910.275,11-	1.405.674,39-	-
5. Tesorería	-	-	-	889.540,91-
6. Ajustes por periodificación	1.091.020,46	30.000,00-	30.000,00-	-
Total	2.852.177,95	5.251.808,70	1.435.674,39	3.874.011,98
Variación Del Capital Circulante	-	2.399.630,75	-	2.438.337,59